Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
" Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02/12 -30 (PLURIANUAL) para la realización de Obra: Demolición y Construcción Servicios Higiénicos Existentes de Todas las Salas

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", sito Venezuela N° 1356 casi Tte. Insaurralde, **la Directora Dra. Margarita Ojeda de Salinas, la Arq. Mirta Verdun, Sra. Katia Lorena López,** Jefa de Dpto. Contabilidad, y sin designación Asesor de Gabinete M. S. P. y B. S, Miembros del Comité de Evaluación, según Resolución Nº 028/12 para analizar las ofertas correspondientes a la Licitación Por Concurso de Ofertas **Nº 02/12** con Fuente de Financiamiento de **10 Recursos del Estado,** para la adjudicación de **(PLURIANUAL) para la realización de Obra: Demolición y Construcción Servicios Higiénicos Existentes de Todas las Salas, para el INERAM.-**

1º) Se adjuntan;

Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas.

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/11/12 y procediéndose sin ningún inconveniente y terminado el acto a las 9: 30 Horas, y considerando los Art. 58,60 y 61 del decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

Oferente	Monto	Documentación Básica de Carácter Sustancial	Especificaciones Técnicas	Observación
Arquitecto Carmelo Sánchez	419.179.465.-	Cumple	Cumple	Sin Observación
Ingeniero Jorge Echauri Construcciones	461.097.411.	No cumple	Cumple	No se ajusta a lo solicitado en el pliego de Base y Condiciones para hallar los Ratios Financieros y la presentación del Mantenimiento de Oferta.

3. **Evaluación de la Recomendación Requerida:** Se procedió a la evaluación de las documentaciones del Pliego de Base y condiciones de la Licitación que forman parte del presente acta, como puede observarse según el Dictamen A. J. Nº 3248 de fecha 14/11/12, que pasa a formar parte del presente informe.

4. **Evaluación de la capacidad Financiera:** Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos requeridos del Pliego de Base y Condiciones, cuyo informe elaborado por los profesionales de la Administración Central según AT/ D.O.C Nº 184/2012 de fecha 14/11/2012, pasa a formar parte de la presente Evaluación (Informe de Ratios Financieros). Cabe señalar que 2 (dos) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los balances correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2009-2010-2011) como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Evaluación Técnica de las Ofertas:** Las evaluaciones se realizó aplicando el sistema "CUMPLE O NO CUMPLE", por el total.

6. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3.136/2.012 – PAC Nº 238.389 (Plurianual) cuyo importe asciende de Gs. 346.500.000 (Guaraníes, trescientos cuarenta y seis mil, quinientos, por el cual se cubrirá satisfactoriamente el monto contratado en el ejercicio fiscal 2.012 y 2.013.

Katia Lorena López
INERAM

Dra. Margarita Ojeda
Reg. Prof. 2842
-Directora INERAM

7. **De la misma forma dejamos constancia** que ninguna de las empresa a ser adjudicada no se encuentran inhabilitadas en la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

8. El Comité de Evaluación **RECOMIENDA** descartar la oferta presentada por el Ing. Jorge Echauri Construcciones por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones.

9. Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la Adjudicación a la empresa Arq. Carmelo Sánchez.

Adjudicado: Arquitecto Carmelo Sánchez

Itms	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72131601-011	Instalaciones Sanitarias: Demolición y Construcción de Nuevos Servicios Higiénicos existentes de todas las salas.	Mano de Obra Nacional	Eventos	Eventos	1	1	419.179.465.	419.179.465.

No habiendo otro tema que tratar se da por culminado el acto de Evaluación de Adjudicación suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Mirta Verdun
Jefa de Servicios Generales

Dra. Margarita Ojeda de Salinas
Directora

Sra. Katia Lorena López Samudio
Jefa de Contabilidad

Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica

Expte. A.J. N° 5888/12.

DICTAMEN A. J. N°. 3248/2012

A: **DRA. MARGARITA OJEDA DE SALINAS, Directora**
Inst. Nac. de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max. Boettner-

DE: **ABOG. LUIS CARLOS BENÍTEZ TORRES, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.-

REF.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS EXISTENTES EN EL INERAN"- PLURIANUAL- ID Nº 238.389.-**

FECHA: 14 NOVIEMBRE /2012.-

Con relación a las documentaciones legales y ofertas remitidas, en el marco del proceso de la Licitación de referencia, luego de una verificación de las Carpetas remitidas esta Dirección General de Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue:

1) **ARQ. CARMELO SÁNCHEZ,** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1221678 con estado activo de todas las documentaciones.-

2) **ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES,** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, ***A EXCEPCIÓN*** de *la Garantía de Mantenimiento de Oferta, de esta forma la oferta presentada por el oferente no cumple con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones.-*

ES MI DICTAMEN.-

JUANA DUARTE MONTIEL
ABOGADA
Mat. Nº 14.6[illegible]

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.